

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A los señores
**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LIMER CIA. LTDA.**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía **LIMER CIA. LTDA.** me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

He revisado Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico 2019; así como un muestreo de los comprobantes y registros contables los cuales son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de \$3,893.85; el Impuesto a la Renta causado para el año 2019 fue de \$889.52; por consiguiente, el resultado económico del año 2019 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$3,004.33.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Para concluir, los Estados Financieros de **LIMER CIA. LTDA.** presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de diciembre del año 2019 de conformidad con los requisitos legales.

Marzo 12/2020

Atentamente,



DANNY GONZALEZ JARA
COMISARIO PRINCIPAL
0930456421